



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-008369

Res. 5971/2022

Montevideo, 22 de noviembre de 2022.

VISTO: La Resolución N° 5722/2022, adoptada el día 7 de noviembre de 2022 por la cual se designó a la Profesora Adscripta Vanesa FERNÁNDEZ, para desempeñarse en la Escuela Técnica de Vista Linda – Turno 1 en carácter suplente a partir de la toma de posesión y hasta el reintegro del titular y/o hasta el 28/02/2023;

CONSIDERANDO: que en virtud que por Resolución N° 5601/2022, de fecha 1° de noviembre de 2022, se da de baja de todos los registros docentes del Área 1240, a la Profesora Adscripta Vanesa FERNÁNDEZ y a las horas correspondientes a la citada área a partir de la notificación, en aplicación del Artículo 40.2 del Estatuto del Funcionario Docente, corresponde dejar sin efecto la designación efectuada por la Resolución mencionada en el VISTO de la presente;

ATENTO: a lo expuesto, conforme a la normativa citada y al amparo del Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Dejar sin efecto la Resolución N° 5722/2022, adoptada el día 7 de noviembre de 2022 por la cual se designó a la Profesora Adscripta Vanesa Inés FERNÁNDEZ BENTANCOR (C.I. 4.165.089-0), para desempeñarse en la Escuela Técnica de Vista Linda – Turno 1 en carácter suplente a partir de la toma

de posesión y hasta el reintegro del titular y/o hasta el 28/02/2023.

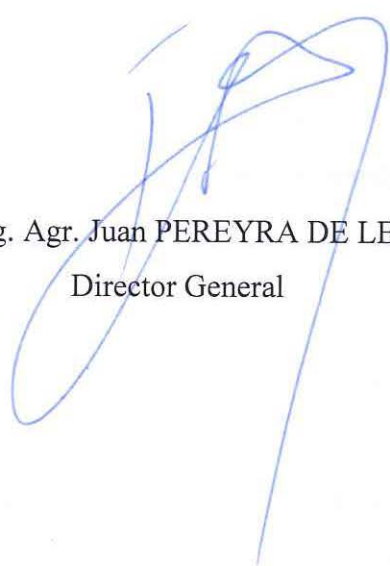
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI), a la Dirección Técnica de Gestión Educativa, a la Inspección Regional Área Metropolitana y a la Escuela Técnica de Vista Linda. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción – Sección Concursos) a efectos de realizar la convocatoria correspondiente.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

VV/vl



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General